



Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 001037

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 01501-0059814-8, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones se gestiona establecer que la señora **NATALIA MARECO** reemplazará a la señora **NORMA QUINONEZ** en representación de la Asociación Trabajadores del Estado -A.T.E.- en carácter titular como integrante de los jurados en los distintos llamados a concurso de la Jurisdicción;

que la entidad sindical es quien solicita dicho reemplazo en virtud de que la señora Quíñonez por motivos personales, no podrá integrar los referidos jurados;

que este Ministerio ha propiciado el llamado a concurso de distintos Cargos Vacantes, detallándose a continuación las resoluciones dictadas a tales efectos y la dependencia correspondiente:

- Resolución N° 000831 de fecha 28 de septiembre de 2011, Dirección Provincial de Gestión Administrativa;
- Resolución N° 000861 de fecha 07 de octubre de 2011, Dirección General de Despacho;
- Resolución N° 000906 de fecha 19 de octubre de 2011, Dirección General de Administración;
- Resolución N° 000940 de fecha 24 de octubre de 2011, Subsecretaría de Desarrollo Deportivo;
- Resolución N° 000956 de fecha 26 de de octubre de 2011, Centros de Acción Familiar de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia;
- Resolución N° 000957 de fecha 26 de de octubre de 2011, Hogares de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia;
- Resolución N° 001012 de fecha 09 noviembre de 2011, Dirección General de Asuntos Jurídicos;

que a los fines expuestos y de acuerdo a lo estatuido en la Ley N° 12817 y en el Decreto N° 0102/07 y ampliatorios;



Provincia de Santa Fe

POR ELLO:

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que la señora **NATALIA MARECO** (M.I. N° 25.497.211) reemplazará a la señora **NORMA QUIÑONEZ** (M.I. N° 6.706.266) en representación de la Asociación Trabajadores del Estado -A.T.E.- en carácter titular como integrante de los Jurados en los distintos llamados a concurso de la Jurisdicción, convocados mediante Resoluciones Nros. 000831 de fecha 28 de septiembre, 000861 de fecha 07 de octubre, 000906 de fecha 19 de octubre, 000940 de fecha 24 de octubre, 000956 de fecha 26 de octubre, 000957 de fecha 26 de octubre y 001012 de fecha 09 de noviembre, todas del año 2011, reconociendo su asistencia en las etapas de aquellos concursos en proceso.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, según lo establecido en el Artículo 92° del texto actualizado del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

Fdo. Dr. Pablo G. Farías. Ministro de Desarrollo Social. Provincia de Santa Fe.